

**REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACION, EXEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS || DMDT: CAROLINA HERNANDEZ SAENZ || DMDD: EFICACIA S.A. || Radicado: 05001310502320210029900**

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Jue 04/04/2024 12:08

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cordial saludo,

Informo que 4 de abril del año 2024 se llevó a cabo ante el JUZGADO VEINTITRÉS (23) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN la audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral a la cual asistí en calidad de apoderado y representante de EFICACIA S.A. la cual se adelantó en los siguientes puntos:

- A. Conciliación: Se declaró fracasada dada falta de ánimo conciliatorio.
- B. Decisión de excepciones previas: no se presentaron.
- C. Saneamiento del litigio: no se encontró circunstancia que afecte lo actuado
- D. Fijación del litigio: el litigio se centra en establecer, 1) Determinar si le corresponde a la demandada el pago de la indemnización solicitada, 2) determinar si es procedente el los pagos de intereses de mora, indexación he indemnización por mora.
- O. Decreto de pruebas: en favor de EFICACIA S.A. se decretaron las documentales y el testimonio de DANIELA TOBÓN ARROYAVE, a la parte demandante se le concedieron los testimonios solicitados y en cuanto al interrogatorio de parte se decreto bajo la salvedad de que sería el representante de EFICACIA S.A. el interrogado.

se dispuso como fecha para la siguiente audiencia el 23 de marzo del año 2025

\*etapa no facturable

Tiempo empleado: 1 hora

Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante: CAROLINA HERNANDEZ SAENZ  
Demandados: EFICACIA S.A.  
Radicación: 05001310502320210029900  
Case: N°20478

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@Andres Felipe Aguilar Duran por favor dar seguimiento

**Luis Felipe Lengua Mendoza**

Abogado



[www.gha.com.co](http://www.gha.com.co)



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



[llengua@gha.com.co](mailto:llengua@gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments